

Salliqueló 21 de Junio de 1984

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Que el D.E instrumente los medios necesarios ----- ante la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la elevación de la categoría del puesto de vigilancia de Quenumá.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.-

REGISTRADA BAJO EL N° 6


RAUL M. GARCIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE




MABEL R TELLECHEA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE